ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 013/2017
Contratación Directa Nº 08/2017
"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 019/2017 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 08/2017 ***"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"***, identificado con el ID Nº 327.539 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 074/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017";
- La Resolución Nº 103/2015 de fecha 9 de abril de 2015 *"Por la cual se conforma y se designan funciones de los Miembros de la Comisión de Administración y Presupuesto, y del Comité de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".*
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1608/2017, de fecha 16 de agosto de 2017, por importe de G. 28.328.900 (Guaraníes veintiocho millones trescientos veintiocho mil novecientos), correspondiente al PAC N° 327.539.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 324938 de fecha 16 de agosto de 2017 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 08/2017 *"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 22 de agosto de 2017.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: LAYA CONSTRUCCIONES S.A.; MIMBI S.A.; EL MEJOR S.R.L.; TODO BRILLO S.R.L.; SILPA S.R.L.; EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA S.R.L.; LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.; SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.; SERVI-HOUSE S.A. y FUMISAN S.A.
- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 08/2017 de fecha 31 de agosto de 2017, comunicada a la DNCP, por la cual se modifica la carta de invitación y extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

b) Segundo Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 019/2017, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 013/2017
Contratación Directa Nº 08/2017
"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"

del Puerto, a los seis días del mes de septiembre de 2017, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: *JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, MAFARA S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y AGRO-ABASTO E.I.R.L.*

Observación realizada por el oferente en el Acto de Apertura:
La Srta. Claude Elizabeth Chaparro, representante de la firma JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino, deja constancia de que la oferta de la firma AGRO ABASTO E.I.R.L., en el formulario N° 2 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta", en el cuerpo de la misma tiene fecha 01 de septiembre de 2017, no cubriendo el periodo de garantía, además no presenta del Certificado de Origen.

Dichos puntos observados en el acto de apertura, serán considerados por el comité de evaluación en la verificación de las ofertas presentadas por las empresas.

En tal sentido, las observaciones realizadas, se verifica que la declaración jurada de mantenimiento de ofertas presentada por la empresa AGRO-ABASTO E.I.R.L., tiene lugar y fecha de emisión "Asunción, 6 de septiembre de 2017", y en el cuerpo menciona "en fecha 1 de septiembre de 2017", siendo esto un error formal en un documento sustancial, mencionando que "Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a mas tardar en la fecha indicada", motivo por el cual, se entiende que la garantía de mantenimiento de ofertas esta vigente desde el 6 de septiembre de 2017, coincidente con la fecha de emisión de la declaración jurada de mantenimiento de oferta, por lo cual no es motivo suficiente de descalificación; en cuanto al Certificado de Origen, el mismo será solicitado al oferente, de conformidad a lo establecido en el punto 21 del Anexo B.

c) Aspecto Legal.
Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	MAFARA S.A.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	AGRO-ABASTO E.I.R.L.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 013/2017
Contratación Directa Nº 08/2017
"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"

Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y su modificación.	No Aplica*	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple/ SIPE
Poder del representante de la empresa.	No Aplica*	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple/ SIPE
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple**	Cumple**	Cumple**	Cumple**
Constancia del SIPE Nº	1465755	1465889	1465745	1465886

(*) Empresa unipersonal, oferta firmada por el propietario.
(**) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes que han calificado no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40° incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/20 15 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado conforme a las verificaciones realizadas que los directivos y representantes legales de las empresas ***JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, MAFARA S.A., LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y AGRO-ABASTO E.I.R.L.*, no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**.

En fecha 06 de septiembre de 2017, se solicita a la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, mediante nota UOC Nº 104/2017, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Listados de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación de servicio, en carácter de declaración jurada
- Desglose de precio de los "MATERIALES", cotizados en la Planilla Auxiliar N° 1 "Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios"..

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación del documento citado anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido aclarando que no cuentan con Certificado de Origen Nacional.

En fecha 08 de septiembre de 2017, se solicita a la empresa **AGRO-ABASTO E.I.R.L.**, mediante nota UOC Nº 105/2017, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12).

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación del documento citado anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido aclarando que no cuentan con Certificado de Origen Nacional.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 013/2017
Contratación Directa Nº 08/2017
"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detalla el monto total de la oferta presentada:

ÍTEM Nº 1 SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE EDIFICIO

Oferentes	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
MAFARA S.A.	12	8.103.204	97.238.448
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	12	6.749.572	80.994.864

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la oferta de la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A. esta un 27,24% por debajo del porcentaje de variación del Precio Referencial, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo cual se prosigue con la evaluación del siguiente ítem.

Experiencia y Capacidad Técnica:

DOCUMENTOS		LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
a)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e)	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12).	Cumple
f)	Copias de contratos ejecutados de provisión de servicios de limpieza y fumigación de edificios, de los 3 (tres) últimos años (2014 al 2016).	Cumple
g)	Listado de funcionarios que realizarán el servicio.	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 013/2017
Contratación Directa Nº 08/2017
"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"

h)	Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	Cumple
i)	Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantizan el cumplimiento del contrato. (Propias o arrendadas).	Cumple
j)	Listados de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación de servicio.	Cumple
K)	Constancia de visita técnica o declaración jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizaran los servicios.	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA:

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	11.655.599.013	11.334.777.615	11.138.705.453	4,46	1,49
Pasivo Corriente	8.266.650.285	7.299.267.957	7.448.371.886		
Ratio de Liquidez	1,41	1,55	1,50		
ENDEUDAMIENTO					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	8.266.650.285	7.299.267.957	7.448.371.886	1,99	0,66
Activo Total	11.817.033.804	11.542.142.035	11.355.427.380		
Ratio de Endeudamiento	0,70	0,63	0,66		
RENTABILIDAD					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	264.283.233	680.923.338	844.305.309	1,12	0,37
Capital	1.600.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,17	0,43	0,53		

ÍTEM Nº 2 SERVICIO DE FUMIGACIÓN

Oferentes	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	6	500.000	3.000.000
AGRO-ABASTO E.I.R.L.	6	450.000	2.700.000

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 013/2017
Contratación Directa Nº 08/2017
"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la oferta de la empresa **AGRO-ABASTO E.I.R.L.** esta un 10% por debajo del Precio Referencial, cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas.

Aplicación del Margen de Preferencia.
El punto 21 del Anexo B de la Carta de Invitación establece que "En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas".

"Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento".

En tal sentido, la empresa **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino**, presento con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, la empresa **AGRO-ABASTO E.I.R.L.** no presento dicho documento, el cual fue solicitado vía nota, en tal sentido, la empresa **AGRO-ABASTO E.I.R.L.** no respondió a lo solicitado, remitiendo una nota a través de la cual menciona que no cuenta con el documento, sin embargo, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación, por lo cual se prosigue con la evaluación.

En consecuencia, verificada la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas de la empresa **AGRO-ABASTO E.I.R.L.** (primer mejor precio) y **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino** (segundo mejor precio), en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente detalle:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 013/2017
Contratación Directa Nº 08/2017
"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"

Oferente	Precio Total IVA incluido
AGRO-ABASTO E.I.R.L.	**2.700.000** +540.000 (20%)= **3.240.000**
JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	**3.000.000**

Conforme al cuadro precedente, aplicando el Margen de Preferencia establecido en el Decreto Nº 9649/12, la oferta presentada por la empresa **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino** es la evaluada como la más baja, por lo cual será evaluada en detalle.

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 20, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que el ítem N° 2, no tiene variación con el Precio de Referencia, por lo cual se continua con la evaluación.

Experiencia y Capacidad Técnica:

	DOCUMENTOS	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino
a)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
c)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e)	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12).	Cumple
f)	Copias de contratos ejecutados de provisión de servicios de limpieza y fumigación de edificios, de los 3 (tres) últimos años (2014 al 2016).	Cumple
g)	Listado de funcionarios que realizaran el servicio.	Cumple
h)	Listado de clientes, con los datos necesarios, como ser, nombre del responsable de la administración del contrato, número de teléfono, etc.	Cumple
i)	Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantizan el cumplimiento del contrato. (Propias o arrendadas).	Cumple
j)	Copia del registro que autoriza a la empresa de fumigación llevar a cabo tal labor, expedida por los órganos dependientes del Ministerio de Salud	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 013/2017
Contratación Directa Nº 08/2017
"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"

	Pública y Bienestar Social (DIGESA).	
k)	Listado de los productos a ser utilizados, en caso que el oferente utilice productos fitosanitarios, deberá presentar la autorización de la SENAVE, Categoría D, para plaguicidas en general.	
l)	Constancia expedida por la SEAM, que establezca que la actividad de Fumigaciones Domisanitarias NO REQUIEREN SOMETERSE AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, conforme al Decreto Reglamentario Nº 453/13 y su ampliación y modificación Decreto Nº 954/13.	
m)	Constancia de visita técnica o declaración jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizaran los servicios.	Cumple

Capacidad Financiera:

JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Activo Corriente	136.296.829	185.514.477	203.908.826	23,28	7,76
Pasivo Corriente	15.554.705	19.737.142	39.812.643		
Ratio de Liquidez	8,76	9,40	5,12		
ENDEUDAMIENTO					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	15.554.705	19.737.142	39.812.643	0,22	0,07
Activo Total	221.713.398	296.172.328	493.303.570		
Ratio de Endeudamiento	0,07	0,07	0,08		
RENTABILIDAD					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	42.429.422	62.338.361	158.384.636	15,76	5,25
Capital	10.000.000	10.000.000	30.000.000		
Ratio de Rentabilidad	4,24	6,23	5,28		

d) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que las empresas **LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino,** poseen la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de las mismas, y el precio evaluado como el más conveniente, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 013/2017
Contratación Directa Nº 08/2017
"Servicio de Aseo, Limpieza y Fumigación de Edificio"

e) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, lo siguiente:

Adjudicar el presente llamado por Ítem, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a las empresas:

LAYA CONSTRUCCIONES S.A., Ítem Nº 1 Servicio de Aseo y Limpieza de Edificio, por un monto de Gs. 80.994.864 (Guaraníes ochenta millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro) IVA Incluido.

JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, el Ítem Nº 2 Servicio de Fumigación de Edificio, por un monto de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) IVA incluido.

Por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones legales, la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y ofrecer el precio evaluado como el más conveniente para la entidad. La adjudicación es de carácter plurianual con una vigencia de 12 meses, conforme a disponibilidad presupuestaria de la convocante.

Siendo las 10:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende Iseren Miembro del Consejo	Ing. Ricardo Diaz Miembro del Consejo	Lic. Hugo Recalde Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal	

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py